



## Ayuntamiento de San Sebastián

AÑO DE 1942

Sección D

Libro n.º 3526

Negociado 5

Expediente n.º 7

Serie

Folios

### A S U N T O

*Rotulación de Calles*

### EXPEDIENTE

*Iniciativa de Don Adrián de Lozarte que remite  
la Comisión Provincial de Monumentos Histó-  
ricos y Artísticos de Guipúzcoa.*



COMISIÓN PROVINCIAL  
DE  
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS  
DE  
GUIPÚZCOA  
SAN SEBASTIÁN

17

Impreso el Sr. Arquitecto  
Municipal  
Por la Com. de Gob. Fomento  
El Presidente,  
J. J. Castañeda

Esta Comisión Provincial de Monumentos de Guipuzcoa, en una de sus últimas sesiones, aprobó una interesante Moción presentada por el Académico correspondiente Don Adrian de Loyarte; acordándose, en razón de la importancia de la misma, trasladarla a V.E. para su conocimientos y efectos.

Dicha Moción dice así:

"La rotulación de las calles de San Sebastian adolece a juicio del firmante de un defecto de origen, dada la significación histórica y moderna de la Ciudad donostiarra. De la falta de claridad y de la ausencia de datos históricos. Los rótulos actuales, en su mayoría, ostentan nombres gloriosos, cuyas huellas a su paso por este mundo, trazadas están con caracteres imborrables. Pero no se dice ni a que época pertenecieron, ni a que pueblo, ni cual fué entre todos, la actividad que mas destacó en el yunque del trabajo.

Con este marcado defecto que se puede subsanar, no solamente las generaciones venideras sino las actuales desconecedoras de la historia de nuestros grandes hombres, llevan en si, por lo menos la duda, con la ignorancia.

Y en efecto si preguntamos a la mayoría de los que viven por los domicilios de la calle de Andia, quien fué y donde nació el personaje cuyo nombre honra una de las principales vías de la Ciudad donostiarra, contestarán que no saben.

Si también les decimos que actividad fué la mas característica del inmortal defensor de Cartagena de Indias, responderán que desconocen al heroico marino de Pasajes de San Pedro. Y aun mas, si a no pocos vascos les interrogamos, por la justificación del rótulo de la calle que se conoce con el nombre de Garibay, también nos contestarán que no saben quien fué el inmortal autor de la primera historia de los Reinos de España.

Pues bien; este error en el procedimiento de la rotulación que deriva en despreocupación histórica de nuestros mas grandes hombres, puede bien subsanarse, con solo añadir a cada nombre, su fecha y pueblo de nacimiento y su actividad mas sobresaliente de su vida. O lo que es lo mismo; Rotulemos hoy la calle Andia.

Escribiremos en la forma siguiente:

CALLE DE DOMENJON GONZALES DE ANDIA  
NACIO EN TOLOSA  
POLITICO DE GUIPÚZCOA Y ALCALDE DE SACAS  
MURIO EN EL AÑO DE 1489

CALLE BLAS DE LEZO  
NACIO EN PASAJES DE SAN PEDRO  
EL AÑO 1687. HEROICO MARINO DEFENSOR ENTRE OTRAS DE LA  
PLAZA Y PUERTO DE CARTAJENA. MURIO EL 7 SEPTIEMBRE DE 1741

CALLE DE ESTEBAN DE GARIBAY  
NACIO EN MONDRAGON EL 9 DE MARZO DE 1533  
INSIGNE AUTOR DE LA PRIMERA HISTORIA DE ESPAÑA  
CRONISTA DE FELIPE II  
MURIO EN MADRID EN 1599

Este nuevo sistema de rotulación llevaria en si, el interes de los hombres y la preocupación de la historia imprimiendo a la población un matiz de novedad que agradaria, sin duda alguna, al turista que nos visita, a donostiarras y guipuzcoanos en general. Nuestras nuevas generaciones admiraran recordando en las calles las mismas glorias que aprendieron en las primeras aulas de su vida, y el historiador con el hombre de letras verian como algo

"muy honroso a San Sebastian la novedad y el interes.  
"Propongo a la Ilustrisima Comisión de Monumentos que se dirija  
"en atento oficio al Excmo. Ayuntamiento para que si es posible  
"lleven a cabo tan culta reforma y si no fuera posible en el mo-  
"mento actual mas adelante; o que desde ahora las calles nuevas  
"que se abran se rotulen en la nueva modalidad y que la anterior  
"se vaya renovando periodicamente hasta llegar en pocos años a  
"la renovaci3n total, a juicio del correspondiente que firma seria  
"sumamente interesante.- Adrian de Loyarte.- rubricado.

Lo que me complazco en trasladar a V.E. para su cono-  
cimiento y efectos.

San Sebastian 25 de Octubre de 1941.

EL VICE-PRESIDENTE,  
Por ausencia del Presidente,



EXCMO. SEÑORR ALCALDE DE LA CIUDAD DE

SAN SEBASTIAN.

La brillante idea que el Académico Correspondiente Don Adrian de Loyarte expone en su moción aprobada por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Guipúzcoa, referente a la nueva modalidad en la rotulación de las calles de San Sebastián, de realizarla, ha de influir sin duda alguna, como afirma dicho preclaro escritor, en la elevación del nivel cultural de los donostiarros y forasteros que visitan nuestra Ciudad y haría desaparecer el borrón que supone en la mayoría de las gentes la ignorancia de la historia de muchos grandes hombres cuyas huellas trazadas con caracteres imborrables desconocen hasta los mismos guipuzcoanos y donostiarros.

Si bien sería de gran trascendencia el llevar a la práctica la nueva nomenclatura de las calles de la Ciudad en la forma expuesta por dicho señor Loyarte, antes habría que estudiar las dificultades de diversos órdenes que pueden surgir para tratar de vencerlas y estas con algunas de orden material que nacen de las mayores dimensiones que necesariamente han de tener las placas y las reducidas superficies que ofrecen muchos machones de casas de esquina para colocarlas a la altura conveniente, sin contar que la decoración de muchos frentes de establecimientos de comercios ~~que~~ impedirán la colocación de la rotulación de la calle. Estas placas han de llevar gran número de letras del tamaño adecuado para que puedan leerse a cierta distancia, lo cual obliga a dar a la placa dimensiones de relativa importancia.

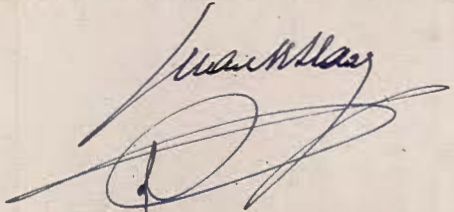
La ampliación en la designación de la calle con nombres y ape-

llidos no beneficia la claridad ni la economía en la aplicación de las tarifas telegráficas, porque si tomamos el ejemplo de la moción, la calle Andía es más breve y conciso es denominarlo así, que no calle de Domenjón Gonzales de Andía que se presta a que algunos llamen a esta calle de Domenjón otros de Gonzalez. Es un punto que hay que estudiar con sumo cuidado pues en muchos casos por tratarse de nombres antiguos, caídos en desuso, pueden dar origen al desdoblamiento de los nombres de una calle, si bien en muchos como en los de Blas de Lezo y Esteban de Garibay no es de temer esta confusión.

La cuestión económica es de suma importancia pues por tratarse de placas que han de llevar gran número de letras, bien sea que las placas se fabriquen en cerámica, fundición, o con las letras superpuestas, el precio de coste de cada una será muy elevado, lo cual no hará factible la sustitución de todos los rótulos de calles a no ser que se consignara una partida de importancia en el presupuesto municipal.

San Sebastián, 21 de Febrero de 1942.

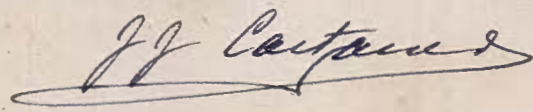
EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



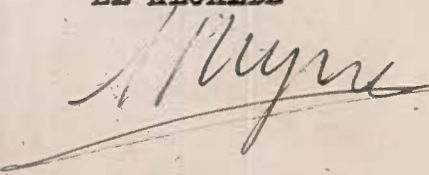
COMISION DE GOBERNACION-FOMENTO  
 Reunión del día 27 de Febrero de 1.942

La Comisión de Gobernación-Fomento, visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, a la petición que formula la Comisión de Monumentos Historicos y Artisticos de Guipuzcoa, haciendo suya una moción de Don Adrian de Loyarte, y coincidiendo con el citado informe de que la iniciativa es altamente interesante, tambien tiene que mostrar su conformidad con la opinión del referido tecnico de que de momento nada puede hacerse, ya que los cambios de rotulación de calles traerian muchos mas inconvenientes que ventajas.

San Sebastián 4 de Marzo de 1.942  
 POR LA COMISION DE GOBERNACION-FOMENTO



CONFORME  
 EL ALCALDE





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

Sección - Gobernación - Fomento

4  
Informando a su escrito de

fecha 25 de Octubre del pasado año,

la Comisión de Gobernación-Fomento

me dice lo que sigue~:

"La Comisión de Gobernación-Fomento, visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, a la petición que formula la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Guipúzcoa, haciendo suya una moción de D. Adrián de Loyarte y concindiendo con el citado informe de que la iniciativa es altamente interesante, también tiene que mostrar su conformidad con la opinión del referido técnico de que de momento nada pueda hacerse, ya que los cambios de roturación de calles traerían muchos inconvenientes que ventajas."

Conforme esta Alcaldía con el presente informe se lo traslado a V. para su conocimiento y efectos.

DIOS guarde a V. muchos años.  
San Sebastián 6 de Marzo de 1.942  
EL ALCALDE

SR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE GUIPÚZCOA